



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23888/2018 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de La Calera y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo promover acciones coordinadas, orientadas a colaborar y proponer actividades diversas destinadas al relevamiento y ejecución de documentación gráfica (planos) de Viviendas de Planes Sociales y de Asentamientos Humanos Irregulares del municipio,

Que los planos de relevamiento se realizarán en aquellas viviendas que no cuentan con la aprobación municipal por ser tipologías asentadas y construidas espontáneamente o bien que han sufrido modificaciones de superficie que no han sido registradas por el municipio adherente a este proyecto,

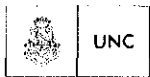
Que el presente convenio puede capitalizar los recursos humanos de la cátedra (docentes y estudiantes) a través de una propuesta pedagógica que contemple un proceso de aprendizaje dinámico, interactivo, con significación, con articulaciones intercátedras para la co-creación de conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión en actividades concretas con el Municipio. Todas estas actuaciones se realizarán en el marco de actividades académicas,

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias,

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de La Calera y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 722 - /2018.-